

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	06-02-2020	<b>Hora inicial</b>	10:00 a.m.	<b>Hora final</b>	11:00 a.m
<b>Lugar</b>	Gerencia General - Calle 17ª No. 68 D 04 – Sala de Juntas Piso 3	<b>Comité Interno</b>	Rezagos -Mensajería		

<b>Referencia de la reunión</b>	Cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1822 del 04 de Julio de 2018 del Min tic- por medio de la cual se establecen los procedimientos para el manejo de envíos postales no entregados o no reclamados y que después de tres meses son considerados como "rezagos" ...
<b>Temas a tratar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión Trimestral "Comité de Rezagos" – ENERO 2020</li> <li>- Reporte Siniestros e Indemnizaciones.</li> </ul>
<b>Desarrollo de la reunión / conclusiones</b>	<p><b>CONCLUSIONES:</b> Para dar cumplimiento a los procedimientos antes descritos y emanados de la Resolución 1822 del 04 de Julio de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se procedió con la reunión trimestral del "Comité de Rezagos" al que pertenecen los representantes o delegados de los cargos que firman el documento.</li> <li>2- Se aclara y establece que por las características del servicio de mensajería expresa que prestan nuestras compañías Interservicios e Interservice, sin puntos de atención al público en ninguna parte del país y el enfoque netamente corporativo de nuestra oferta de servicios, que se desarrolla en cumplimiento de estrictos Acuerdo a Nivel de Servicio (ANS) y claras características contractuales, nuestra operación <b>NO GENERA REZAGOS</b> de envíos u objetos postales, todo lo que se recibe para distribución, es tramitado dentro de los tiempos y en las condiciones pactadas en los ANS y todo lo que no sea recibido, figure como devolución final o incluso requiera de algún tipo de recirculación, es retornado de inmediato al cliente.. para que sea éste, el que de disposición final a sus devoluciones.</li> </ol> <p>De igual forma en los ANS y en los contratos de prestación del servicio, están claramente identificados los objetos postales de prohibido transporte, motivo por el cual, no aplicamos ningún control adicional mediante el uso de scanner o detector de metales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3- En esta cesión del comité, se comparte el reporte de la operación y del área de seguridad en el que se aclara que durante el cierre del año 2019 y lo corrido del año 2020, <b>NO SE HAN PRESENTADO</b> incidentes o siniestros de seguridad que involucren el servicio de mensajería expresa y por ende; no se ha adelantado ningún proceso de indemnización.</li> </ol>

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
<b>Citar la próxima reunión para abril de 2020. (Según Cronograma)</b>	Giovanni Rodriguez – Secretario Tecnico	15-04-2020

**ACTA DE REUNIÓN**

En constancia se firma esta acta a los 06 días del mes de febrero de 2020

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Firma</b>
Natali Mercedes Orozco	Directora Administrativa / Delegada Gerencia General	InterServicios SAS	
Patricia Clavijo	Directora Administrativa / Delegada Gerencia General	InterService SA	
Giovanni Aldo Rodriguez	Secretario Tecnico Comité	La Organización	
Daniel Bello	Director Seguridad	La Organización	
Diego Escobar	Coordinador Operativo	La Organización	
Johana Saldaña	Líder Servicio al Cliente	La Organización	
Oscar Alarcon	Líder Riesgo y Calidad	La Organización	